

CCOO trabaja por la defensa del modelo público de universidad y por los derechos su personal

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades reactiva las mesas de negociación:

- ✓ Del Estatuto del PDI.
- ✓ De la Comisión de trabajo para establecer el incremento del gasto público para alcanzar el objetivo del 1% del PIB destinado a la financiación pública de las universidades públicas.

Tal y como os informamos, el pasado mes de julio CCOO se dirigió por escrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) solicitando una reunión para definir un marco de trabajo conjunto y permanente con el Ministerio. Para tal fin se planteaban, sin excluir otras posibles materias, cuatro cuestiones que para CCOO resultan imprescindibles:

1. **Retomar la negociación del Estatuto del Personal Docente e Investigador, que se inició hace más de quince años y que, a día de hoy, está paralizada.** La última reunión de la mesa de negociación se produjo el 24 de julio de 2024 y, tras un año de paralización de dicho proceso, consideramos imprescindible abordar de manera decidida y urgente la concreción del proyecto de ley que defina de manera ajustada el marco de los derechos y condiciones de trabajo de este colectivo. **Ante esta demanda, el pasado 28 de julio las organizaciones sindicales presentes en esta mesa de negociación recibimos una comunicación de la Secretaría General de Universidades planteando la convocatoria de la mesa para el próximo día 23 de septiembre. En estos momentos estamos pendientes de recibir la convocatoria formal de dicha reunión.**
2. **Concretar un acuerdo para la financiación de las universidades públicas.** El artículo 55.2 de la LOSU establece la obligación de destinar como mínimo el 1 por ciento del Producto Interior Bruto al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado, permitiendo así la equiparación progresiva a la inversión media de los Estados miembros de la Unión Europea. El 20 de noviembre de 2024 se constituyó la comisión de trabajo para tal fin, pero, desgraciadamente, tras una convocatoria en ese mismo año, no se ha vuelto a reunir. **En el actual contexto de infrafinanciación crónica y deterioro progresivo del conjunto del sistema universitario público, la concreción del mandato contenido en la Ley resulta perentorio, por lo que consideramos de vital importancia que esta mesa retome su trabajo y establezca los términos de dicha financiación. Tras la solicitud de reunión, el pasado 1 de agosto recibimos una comunicación de la Secretaría General de Universidades informando de la previsión de celebración, el 29 de septiembre de 2025, de la tercera reunión de la Comisión de trabajo para establecer el incremento del gasto público para alcanzar el objetivo del 1% del PIB destinado a la financiación pública de las universidades públicas.**

CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.**Curso 2025/2026 nº 1**

Junto a esta demanda de reunión de las mesas de negociación y trabajo, igualmente trasladamos al MICIU la necesidad de abordar:

1. **La modificación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario** que, pasados los años, ha quedado totalmente obsoleto y acumula diversas sentencias judiciales que han declarado la ilegalidad de algunos de sus apartados.
2. **La concreción del texto del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios.** En las alegaciones de CCOO a este proyecto normativo, señalamos la necesidad de incrementar la exigencia de los requisitos inicialmente contemplados. En un contexto general de crecimiento irracional e injustificado de iniciativas de autorización y reconocimiento de universidades y centros privados universitarios, que anteponen de forma evidente el interés económico a la prestación del servicio público de educación superior, resulta imprescindible definir claramente qué es una universidad. Desconocemos el estado actual del proyecto, que se encuentra en su fase final de redacción. Tememos que podría sufrir una rebaja de los requisitos contemplados en el texto que en abril se nos trasladó, lo que resultaría inaceptable.

En todo caso, en los próximos días mantendremos con el MICIU la reunión solicitada y esperamos poder avanzar en aquellas cuestiones que afectan de manera directa al futuro inmediato de las universidades públicas y de su comunidad universitaria, así como los derechos del personal al servicio de las mismas.

La universidad pública de calidad es un bien de toda la sociedad y constituye una de las principales formas de contribución al progreso social. La universidad pública es un derecho y no un privilegio y no podemos dejar que la destruyan quienes quieren convertir el derecho de todas y todos en el negocio de una minoría.

*Defiende la universidad pública y de calidad,
la universidad de todas y todos*

El sindicalismo de CCOO sigue
demostrando su utilidad para
mejorar la vida de las personas
trabajadoras

¿Aún no te has afiliado? ¿A qué
esperas?



**AFILIATE a CCOO: TE
INTERESA**

Madrid, a 2 de septiembre de
2025